



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Victoria, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 13 de marzo de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Victoria, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la entidad. La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración municipal.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitieran evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Victoria, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Ley de Ingresos y Presupuesto de



Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.

- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, señala que debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad,



fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas, cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los Recursos Públicos Federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Auditoría Superior de la Federación se coordinó con esta Auditoría Superior del Estado, para la elaboración del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2015, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Federal 2014.

El citado programa tiene por objeto la optimización de los recursos con que cuentan ambos órganos para la realización de sus funciones, dividiendo sus tareas fiscalizadoras, que permanecen bajo la responsabilidad de cada uno, la revisión de determinados fondos y sujetos a fiscalización del Estado de Tamaulipas.

En el presente caso, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) que aplicó el Municipio de Victoria, en el citado



ejercicio fiscal, corresponde su revisión de manera coordinada a la Auditoría Superior de la Federación y a esta Auditoría Superior del Estado, misma que se encuentra en proceso. La Auditoría Superior de la Federación realizó de manera directa la auditoría a los Recursos para el otorgamiento de subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN); la revisión de este fondo federal se encuentra en proceso.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 85%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose al órgano de control interno de la entidad fiscalizada.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:



- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos municipales en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La contraloría municipal lleva a cabo en cada determinado periodo la actualización de inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles y se tienen los resguardos correspondientes.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y la contraloría municipal supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización, cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La contraloría municipal lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración municipal, así como la contratada.



La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

Análisis del Marco Jurídico.

Se verificó que cuentan con los reglamentos vigentes, necesarios para garantizar que la actuación de las unidades administrativas se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

El Municipio de Victoria, Tamaulipas cuenta con un Manual de Procedimientos, un Manual de Organización, Código de Ética y de Conducta, así como 23 reglamentos vigentes.

Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	36,113,325	9,133,971
Efectivo y Equivalentes	31,473,340	4,955,210
Efectivo	38,778	64,270
Bancos/Tesorería	31,434,562	4,890,940
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,833,169	2,462,986
Deudores diversos por cobrar	2,833,169	2,462,986
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	112,932	6,890
Anticipo a proveedores por prestación de servicios	90,162	0
Anticipo a proveedores por adq. de bienes	21,874	6,890
Anticipo a contratistas (obras) a corto plazo	896	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	1,693,884	1,708,884
Valores en garantía	1,693,884	1,708,884
ACTIVO NO CIRCULANTE	162,090,533	214,439,291
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	142,233,053	94,538,441
Terrenos	84,241,883	84,241,883
Edificios no Habitacionales	31,846,475	10,296,558
Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público	26,144,695	0
Bienes Muebles	61,055,351	121,293,583
Mobiliario y equipo de administración	9,180,199	17,452,054
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	256,338	0
Vehículos y equipo de transporte	46,852,503	77,672,529
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,743,110	21,270,852
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	23,200	0
Otros Bienes Muebles	0	4,898,148
Activos Intangibles	51,733	0
Software	51,733	0
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-41,249,603	-1,392,734
Depreciación Acum. de Bienes Muebles	-41,243,078	-1,392,734



Otros Activos no Circulantes	-6,525	0
SUMA DE ACTIVOS	198,203,858	223,573,262
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	50,218,260	4,302,883
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	50,218,260	4,302,883
Servicios personales por pagar	138,638	0
Proveedores por pagar	39,665,384	0
Subsidios, Participaciones y Aportaciones por Pagar	0	0
Retenciones y contribuciones por pagar	8,111,056	0
Otras cuentas por pagar	2,303,182	4,302,883
Documentos por Pagar Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	30,000,000	35,000,000
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	30,000,000	35,000,000
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	30,000,000	35,000,000
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
TOTAL PASIVO	80,218,260	39,302,883
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	117,985,598	184,270,379
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	117,985,598	184,270,379
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	32,227,382	2,192,134
Resultado de Ejercicios Anteriores	85,758,216	182,078,244
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	198,203,858	223,573,262



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	113,056,650	121,609,878
Impuestos	83,549,130	89,820,622
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	20,511,920	24,810,953
Productos de Tipo Corriente	2,177,056	1,100,097
Aprovechamientos de Tipo corriente	6,818,545	5,878,205
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	691,906,453	650,692,142
Participaciones y Aportaciones	691,906,453	650,692,142
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	8,790,792	15,761,779
Ingresos Financieros	8,790,792	15,761,779
TOTAL DE INGRESOS	813,753,895	788,063,799
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	561,660,846	577,069,310
Servicios Personales	307,924,110	360,082,911
Materiales y Suministros	81,785,003	60,945,702
Servicios Generales	171,951,732	156,040,697
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	128,696,356	83,489,172
Transferencias Internas y asignaciones al Sector Publico	38,255,058	950,000
Transferencias al resto del sector publico	42,002,232	21,148,295
Ayudas Sociales	18,065,759	44,288,457
Pensiones y Jubilaciones	29,833,269	17,102,420
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	540,038	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
Convenios	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1,842,268	2,432,663
Intereses de la Deuda Pública	1,842,268	2,432,663
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	4,053,140	1,013,150
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	4,053,140	1,013,150
INVERSION PÚBLICA	85,273,903	121,867,370
Inversión Pública No Capitalizable	85,273,903	121,867,370
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	781,526,513	785,871,665
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	32,227,382	2,192,134



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0		0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0		0	0
Aportaciones	0	0		0	0
Donaciones de Capital	0	0		0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0		0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0		0	0
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	2,192,134	0	2,192,134
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	182,078,244	0	0	182,078,244
Revalúos	0	0		0	0
Reservas	0	0		0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	0	182,078,244	2,192,134	0	184,270,379
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0		0	0
Aportaciones	0			0	0
Donaciones de Capital	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	0			0	0
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	-96,320,029	30,035,248	0	-66,284,781
Resultados de Ejercicios Anteriores	0		0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	0	85,758,216	32,227,382	0	117,985,598



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	100,110,103	74,740,699
Activo Circulante	15,000	26,994,354
Efectivo y Equivalentes	0	26,518,130
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	370,183
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	106,041
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	15,000	0
Activo No Circulante	100,095,103	47,746,345
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	47,694,612
Bienes Muebles	60,238,233	0
Activos Intangibles	0	51,733
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	39,856,870	0
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	45,915,377	5,000,000
Pasivo Circulante	45,915,377	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	45,915,377	0
Documentos por Pagar Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	0	5,000,000
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		



Deuda Pública a Largo Plazo	0	5,000,000
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	32,227,382	98,512,163
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	32,227,382	98,512,163
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	32,227,382	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	98,512,163
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
TOTAL	178,252,862	178,252,862



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Victoria, Tamaulipas, misma que fue publicada en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 153 el 19 de diciembre del 2013, contra el ingreso devengado, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Aprobado	%	Ingreso Devengado	%	Variación	%
Impuestos	187'516,000	24.30	83'549,130	10.27	-103'966,870	-55.44
Contribuciones de mejoras	50,000	0.00	0	0.00	-50,000	-100.00
Derechos	24'100,000	3.13	20'511,920	2.52	-3'588,080	-14.89
Productos	2'250,000	0.30	10'967,848	1.35	8'717,848	387.46
Aprovechamientos	9'250,000	1.20	6'818,545	0.84	-2'431,455	-26.29
Participaciones y Aportaciones	548'350,000	71.07	691'906,453	85.02	143'556,453	26.18
Total de Ingresos	771'516,000	100.00	813'753,896	100.00	42'237,896	5.47

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 85.02% de sus recursos corresponde básicamente a las Participaciones y Aportaciones federales y estatales; siendo el 14.98% restante captado por recursos propios,



de los cuales el 7.32% del ingreso total devengado, se refiere a la recaudación del Impuesto Predial.

La recaudación obtenida por concepto del Impuesto Sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana por el municipio durante el ejercicio fiscal que se revisa corresponde al 59% de la facturación de 2014, lo cual significa una contribución promedio por habitante de \$ 126.10 anuales.

De conformidad con la estimación de la recaudación facturada se considera que el 41% de su facturación ha quedado en rezago para cobro en el año siguiente, a la fecha se realizan gestiones para hacer efectivo el cobro de dicha contribución a la ciudadanía.

Alcance.

De la información proporcionada por el Ayuntamiento se obtuvo que los ingresos fueron depositados en 41 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se revisó la información publicada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto de los recursos transferidos al Municipio por concepto de Participaciones y Aportaciones federales y estatales, que coinciden con los depósitos efectuados por este.

Se verificó que la Tesorería del Municipio registró la totalidad de los recursos en su sistema contable.



Se constató que el Ayuntamiento registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, publicado en el anexo del Periódico Oficial del Estado No. 156 del 26 de diciembre de 2013, por un monto de \$ 771'516,000 cuya comparativa del egreso presupuestado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	235,048,285	30.47	307,924,110	36.89	72'875,823	31.00
Materiales y Suministros	51,097,516	6.62	81,785,003	9.80	30'687,487	60.06
Servicios Generales	113,282,727	14.68	171,951,732	20.60	58'669,005	51.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	107,708,371	13.96	128,696,356	15.42	20'987,987	19.49
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0.00	2,521,934	0.30	2'521,934	0.00
Inversión Pública	152,133,101	19.72	132,968,515	15.93	-19'164,586	-12.60
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	102,596,000	13.30	0	0.00	-102'596,000	-100.00
Participaciones y Aportaciones	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Deuda Pública	9,650,000	1.25	8,783,368	1.06	-866,632	-8.98
Totales	771,516,000	100.00	834,631,018	100.00	63'115,018	8.18



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 307'924,110 que representó el 36.89 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 81'785,003 que representó el 9.80 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 171'951,732 que representó el 20.60 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 128'696,356 que representó el 15.42 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 2'521,934 que representó el 0.30 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$ 132'968,515 que representó el 15.93 % del total del presupuesto.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En el ejercicio 2014 la entidad sujeta de fiscalización aplicó recursos en el rubro de obra pública por la cantidad de \$ 132'968,515, lo cual representó un 15.93% del total del egreso.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$ 77'850,160 representando un 58.55 % del total ejercido en inversión pública.



Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y su amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Del Capítulo de Deuda Pública.

Universo Seleccionado: \$ 8'783,368 que representó el 1.06 % del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:



(Pesos)

concepto	Importe
Amortización de capital	5'000,000
Intereses de la Deuda	1'842,268
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	1'941,100
Total	8'783,368

La amortización y pago de intereses corresponden al crédito autorizado mediante decreto LX-1841, publicado en fecha 15 de diciembre de 2010 según Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 149.

Asimismo se verificó que el 75.38% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que todas las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:



Observación.- Se obtuvo una mediana proporción en la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, respecto de su recaudación facturada.

Recomendación.- Fortalecer las acciones recaudatorias para la obtención de una mayor proporción de los importes facturados por el ejercicio corriente, así como para la recuperación del rezago.

Obligaciones de Ley.

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 81 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE LAS GUÍAS DE CUMPLIMIENTO		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	N/A
66	11	4
81.48%	13.58%	4.94%



Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión se ha dado cumplimiento al 81.48% de las mencionadas guías.

Análisis de cumplimiento por rubros.

CALIFICACIÓN POR RUBROS	%
Información Financiera relativa a la Evaluación Metodológica e Indicadores de Desempeño	0.00
Información relativa al ejercicio presupuestario	100.00
Contenido de la Cuenta Pública	83.33
Información Financiera Gubernamental	100.00
Registro Contable de las Operaciones	100.00
Registro Patrimonial	61.11

Observación.- La administración municipal cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.



Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 26 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	TOTAL
24	2	26
92.30%	7.70%	100%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión se ha dado cumplimiento al 92.30% de las mencionadas guías.

Observación.- La administración municipal cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

OPINIÓN

Con excepción de los efectos que pudieran producir los resultados de la revisión en proceso que efectúa la Auditoría Superior de la Federación de los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN), que aplicó el



Municipio de Victoria, Tamaulipas en el ejercicio fiscal 2014; de la misma manera, la revisión en proceso que efectúa este Órgano Técnico de Fiscalización en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Por lo anteriormente expuesto y en base en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Victoria, Tamaulipas, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**

← JJUE/RAPC/MRPR